

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 032

SIGCMA

San Andrés Isla, dieciséis (16) de mayo de 2023

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del derecho
Radicado	88001 23 33 000 2018 00013 00
Demandante	Enrique Jesús Gechen Hernández
Demandado	Nación- Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Obedézcase y cúmplase el fallo de 2da instancia proferido por el Honorable Consejo de Estado, Sección Segunda, Subsección B, fechado el 23 de marzo de 2023 mediante el cual dicha alta corporación resuelve:

- 1°. Confírmase la sentencia de 24 de septiembre de 2020 proferida por el Tribunal Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que negó las súplicas de la demanda incoada por el señor Enrique Jesús Gechen Hernández contra Nación – Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de acuerdo con la parte motiva.

2°. Ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al Tribunal de origen, previas las anotaciones que fueren menester.

Visto lo anterior, Archívese el expediente previo a las anotaciones a las que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado.